

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

HECTOR A. MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre, el actuario infrascripto hace saber, en autos "SAGRERAS, OSCAR MARCOS c/OTROS s/Ejecutivo" Expte. N° 679/02, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT N° 20-08433522), remate el día 5 de Julio de 2007 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10,30 hs., en la Puerta del Juzgado de Circuito N° 29 de San Vicente, la mitad indivisa de la nuda propiedad con la base de \$ 4.368 (Pesos: Cuatro mil trescientos sesenta y ocho), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25% y de persistir esta saldrá sin base al último y mejor postor, del siguiente inmueble; "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y adherido al suelo, formada por la esquina Nor-Oeste de la manzana número Ochenta y siete de las que forman el Pueblo San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Formado el lote letra "A" conforme a la mensura practicada por el Ingeniero Justo Gómez Díaz e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 34.479, del año 1962 midiendo: once metros sesenta centímetros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este de catorce metros; por diecinueve metros noventa centímetros de frente y fondo al Norte e igual contrafrente al Sud; encerrando una superficie total de: Doscientos setenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: Al Norte y al Oeste, con la calle pública de por medio con manzana "Ochenta y ocho" y "Ochenta y seis" respectivamente; a l Este, con el lote letra "B" del mismo plano de mensura; y al Sud, según mensura con propiedad de Gabino Nuñez, y según título más terreno de la misma manzana. Inscripto: T° 320 P, F° 240, N° 4424. Departamento Castellano. Que según constatación realizada el día 20/12/06, se trata de una vivienda, formada por un living, cocina comedor, baño instalado dos dormitorios, garage, patio con un local para deposito, encuentra ocupada por la usufructuaria, más detalle obran en autos. - Informe de Registro General de la Propiedad de Santa Fe. Dominio a nombre demandado la mitad indivisa de la nuda propiedad, según certificado N° 039849 de fecha 23/04/07. Inscripto al T° 320 P, F° 240, N° 4424. No se registra Hipoteca e Inhibiciones.- Pero si los siguientes; Embargos: 1º) de fecha 10/05/04 aforo N° 043035. Expte. N° 679/02. monto \$ 3.000 a nombre del demandado. orden: Juzg. Primera Inst. Circuito N° 30 de Sastre. Caratulado: Sagreras, Oscar Marcos c/Otros s/Ejecutivo.- parte indivisa nuda propiedad. Embargos: 2º) de fecha 13/02/06, aforo N° 011915, Expte. N° 1398/05, monto \$ 38.723,00 a nombre del demandado. orden Juzg. de Dist. C. C. y L. N° 11 de San Jorge. caratulado: Colusi, Jorge y Alfredo c/Otros s/J. Ejecutivo. - parte indivisa de nuda propiedad. Embargos: 3º) de fecha 28/06/06, aforo N° 062655. Expte. N° 1209/04. monto; \$ 18.219,19 a nombre del demandado. Orden: Juzg. Dist. C. C. y L. N° 5 de la 3ª Nom. de Rafaela, caratulado: Nicolini, Rodolfo E. c/Otros s/Ejecutivo, parte indivisa nuda propiedad. Informe de API: por partida 08-46-00-074841/0001-3, no registran deudas de fecha 21/03/07. Informe Comuna de San Vicente: no registra deudas de fecha 25/4/07. Informe Coop. de Agua no registra deudas de fecha 1/06/07. Serán íntegramente a cargo del comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, y los honorarios profesionales y gastos de escrituración. a partir de la toma de posesión. Señal del 20%, más comisión de Ley al Martillero y esta más IVA, en dinero efectivo. Saldo a aprobarse la subasta. Autorizándose al Martillero actuante a retener de la subasta el importe que resulte de los gastos prorrogados del 3% de su comisión a cargo del Juicio. Art. 63 y 88 Ley N° 7547. En el caso de compra de comisión deberá denunciar a nombre de quién lo hace en el acto de remate o después de cinco días hábiles. Informes al Martillero, Actuante Tel. (03471-15681245) y/o Juzgado de Primera

Instancia de Circuito N° 30 de Sastre. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. - Sastre a los día 11 de Julio de 2007 - Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

\$ 165□ 15230□Jun. 21 Jun. 25

---

POR

ROBERTO E. BERTOTTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en los autos caratulados:"COMUNA DE COLONIA ALDAO c/OTROS s/APREMIO". Expte. N° 678/2006, se ha dispuesto que el martillero Roberto E. Bertotti, CUIL N° 20-06258401-8 venda en pública Subasta el día 03 de Julio de 2007, a las 10 horas, o el día inmediato posterior a la misma hora, de resultar feriado este, ante las puertas del Juzgado Comunal de Colonia Aldao, el Inmueble ubicado en la manzana N° 9 (Lote 7) del pueblo de Colonia Aldao. Inscriptos bajo el N° 37952, Folio 791, Tomo 147 Par; Departamento Castellanos. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-10-00-058699/0001-5. El mismo saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 5,24 al contado y mejor postor, Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y mejor postor.- Se trata de Remanente Lote 7: Con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la manzana número nueve de la Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Civil Libertario Guevara en Junio de 1966, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el N° 45.962; se designa como el número siete; y mide Once metros noventa centímetros de Norte a Sud con frente al Oeste, a contar esta medida después de los cuarenta y seis metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el Sud, por 12 metros de Norte a Sud con frente al Este; por treinta y ocho metros noventa y ocho centímetros de Oeste a Este en su costado Norte; por igual medida de Oeste a Este en su otro costado Sud; encerrando una superficie total de Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Metros Cuadrados Sesenta Centímetros Cuadrados y linda: al Oeste, con parte de la manzana número ocho, calle pública en medio, al Este, con más terreno de la misma manzana de que es parte, designada en el mencionado plano de mensura y subdivisión con el lote número 5; al Norte con más terreno de la misma manzana de que es parte, designada en el mencionado plano de mensura y subdivisión con el lote número 8; y al Sud, con más terreno de la misma manzana de que es parte, designada en el plano de mensura y subdivisión en parte con el lote número seis". Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-10-00-058699/0001-5.- De la constatación de fecha 01/03/07 surge que está desocupado y que no existen mejoras. De los informes previos surgen deudas: La Comuna de Colonia Aldao informa que se adeudan al 02/03/2007 por Tasa Gral. de Inmueble Urbanos la suma de \$1.830.- La Dirección Provincial de Vialidad al 14/02/07 informa que los inmuebles se encuentran fuera de la zona contributiva que fija la ley Provincial N° 8896 (T.O.). El A.P.I. informa que la Partida de Impuesto Inmobiliaria N° 08-10-00-058699/0001-5 adeuda al 30/03/2007 la suma de \$320.- El Registro General de la Propiedad informa que no se registran Inhibiciones ni Hipotecas. Se registra embargo de fecha 26/07/06, Aforo N° 072529. Expte. N° 678/2006 por la suma de \$2.460, correspondiente al presente expediente y con la siguiente carátula: Comuna de Colonia Aldao c/Otros s/Apremio. Expte. N° 678/2006, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 Sec. Sunchales.- Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble,

no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos.-El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más la comisión del ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiera y dejase constancia que la deuda de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble hasta la fecha del remate serán a cargo del juicio.- Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y fijase en el transparente del Juzgado. Autorízase la confección de 200 volantes de propaganda. Informes en la Secretaría del Juzgado o al Martillero Roberto E. Bertotti al T.E. 03493-420974 o 0342-156984429. Firmado Dr. Osmar R. Vargas Páscolo: Secretario.- Sunchales, 12 de Junio de 2007.

S/C 15237 Jun. 21 Jun. 25

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO CUELLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: "Exptes. N° 691/05 y N° 692/05" CONCURSO ESPECIAL promovido por el Banco de la Nación Argentina en "OTROS s/CONC. PREVENTIVO (Hoy Quiebra - Expte. N° 1402/03), el Martillero Marcelo Cuello, matrícula N° 590, Cuit. N° 23-08433080-9, subastará en pública subasta, frente al Juzgado Comunal de María Susana, el día 28 de junio de 2.007, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, los siguientes inmuebles: 1°) Dominio N° 31.371 F° 1070 Bis T° 140 Impar - San Martín a saber: Con lo clavado, plantado y edificado, un lote de terreno situado en el pueblo María Susana, Departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote número 3 de la manzana letra C, según plano inscripto en el Departamento Topográfico en el año 1937, que cita su título, está situado a los 45,385m. de la esquina Sur-Este de dicha manzana hacia el Oeste y se compone de: 21m. de frente al Sur por 50m. de fondo, equivalente a 1050m2., lindando: al Sur calle pública; al Norte, con parte del lote N° 15; al Este, con lote N° 2 y al Oeste con lote N° 4, todos de la misma manzana.- Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa que a nombre del expresado se reconoce hipoteca en 1° y 2° grado a favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de: 1) U\$S 64.800 y 2) U\$S 35.853, inscriptos: 1) a T° 27 F° 213 N° 10046 de fecha: 11/02/97 y 2) a T° 37 F° 57 N° 4.403 de fecha: 21/01/99. Inhibiciones: a) de fecha: 25/02/03. Aforo N° 14054. Expte. N° 861/02. Monto- \$ 3.647,80.- Carátula: Héctos Broglia y Oscar Varvello c/Otro s/Ejecutivo, Juzg. N° 6 de Cañada de Gomez. No posee actualizaciones. B) de fecha: 15/09/03. Aforo N° 79519. Expte. N° 446/00. Monto: \$ 20.266,33. Carátula: Taccari, Omar c/Otros s/Demanda Laboral. Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge. No posee actualizaciones. c) de fecha: 13/09/04. Aforo N° 90241. Expte. N° 1402/03. Monto: \$0,00. Carátula: Otros s/Conc. Prev.. Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge. No posee actualizaciones. d) de fecha: 22/07/05. Aforo N° 69483. Expte. N° 1402/03. Monto: \$0,00.-.

Carátula: Otros s/Conc. Prev. Juz. De Distrito N° 11 de San Jorge. No posee actualizaciones. E) de fecha: 22/07/05. Aforo N° 69.484. Expte. N° 1402/03. Monto: \$ 0,0. Carátula: Otros s/Quiebra. Juzg. De Distrito N° 11 de San Jorge. No posee actualizaciones. Embargo: de fecha: 28/02/03. Aforo N° 15.597. Expte. N° 294/00. Monto: \$ 16.563,50. Carátula: Casas, Fabián c/Otros s/Demanda Laboral. Juzg. de Circuito N° 18 de El Trébol Condicionado. -Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 17- 00-175.005/0001-6. Avalúo Fiscal \$ 68.518,73.- API: informa deuda al 16/04/07: \$ 8.634,51 y deuda de Apremio: \$ 7.249,91.- La Comuna de María Susana informa al 09/04/07: deuda por tasas de servicio: \$ 4.335,82; tasas por servicios cloacales \$ 1.202,97 .- y por obras de desagües cloacales \$ 2.721,70.- La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: Se trata de un lote de terreno de 21m. de frente sobre calle pavimentada por 50m. de fondo. Hay una casa habitación de unos 200m<sup>2</sup> cubiertos, construida en mampostería tradicional, techos de losa, pisos de mosaico y aberturas en parte de madera y en parte de aluminio. Se compone de: 3 dormitorios, living, comedor, cocina, dos baños internos, garage y galería; patios de losa al fondo y jardín al frente. Cuenta con servicio de agua fría y caliente, luz, cloacas, etc. La casa se encuentra en buen estado de conservación y está habitada por el fallido, su esposa e hijos. 2) Dominio N° 65.476 F° 979 T° 195 Impar San Martín a saber: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el barrio Pablo Recagno, del pueblo María Susana, Departamento San Martín, parte del lote N° 4 de la manzana letra "C" del plano oficial y que a su vez es parte del lote 1b. de un plano especial. Según la mensura practicada por el Agrimensor Rodolfo José Maurino y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 120.188, que cita su título, esta fracción no podrá ser transferida independientemente, está designada como lote II, se ubica a los 58,18m. de la calle Ameghino hacia el Este y a los 20,40m. de la calle Av. Pablo Recagno, hacia el Norte, y se compone de: 8m. en sus lados Norte y Sur por 17m. en sus lados Este y Oeste, equivalente a una superficie de: 136m<sup>2</sup>, lindando: al Norte y Este con propiedad del Sr. Omar J. Fantín; al Oeste con propiedad de Norberto A. Nardone y al Sur con el lote I del mismo plano de mensura. Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa: mismas hipotecas e inhibiciones que el dominio anterior. Embargos: a) de fecha: 28/02/03. Aforo N° 15597. Expte. N° 294/00. Monto: \$ 16.563,50. Carátula: Casas, Fabián c/OTROS s/Demanda Laboral. Juzg. de Circuito N° 18 de El Trébol. Condicionado. B) de fecha: 22/04/05. Aforo N° 35989. Expte. N° 43/00. Monto: \$ 6.130,22.- Carátula: Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejec. Juzg. Federal N° 2 de Santa Fe.- Condicionado.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 17- 00- 175.005/0001-6. La valuación está dada juntamente con el dominio anterior. API. la deuda está junto con el dominio anterior. La Comuna de María Susana informa que el inmueble no registra deuda ya que se trata de un terreno interno. La constatación realizada por el Juez Comunal de María Susana dice: Se trata de una fracción de terreno interno de aproximadamente 8x17m. con salida a Av. Recagno. Se encuentra totalmente cubierto por un galpón con paredes de bloques de cemento y techo tipo Astori, con piso de cemento alisado. Tiene unos 10 años de antigüedad y se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado por el fallido. Estos dos inmuebles se rematan en forma conjunta porque el interno no puede venderse independientemente. Base Para Esta Subasta: \$ 326.849,40.- 3°) Dominio N° 22.541 F° 756 T° 131 Impar - San Martín: a saber: " Una fracción de terreno situado en el Barrio "Pablo Recagno" del Pueblo María Susana, cuya fracción comprende parte de los lotes 5 y 6 de la manzana letra "C" que cita su título. Según la mensura practicada por el Agrimensor don Adolfo Morero y plano respectivo, que también cita su título, dicha fracción está designada con la letra "a", está situada a los 37,50m. de la esquina Sur-Oeste, hacia el Norte y se compone de: 12,50m. en su frente Oeste y contrafrente Este, por 45,734m. también de fondo al Norte y 45,647m. también de fondo al Sur, equivalente a una superficie de 571,13m<sup>2</sup>, lindando: al Oeste con calle pública; al Norte con parte del lote 7 de Julio Candelari; al este con parte del lote 4 de Amadio Facio Gallo; y al Sur con el lote letra "b" del mismo plano. Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa: que a nombre del expresado se reconocen hipotecas en 1° y 2° grado a favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de: 1°) U\$S 30.000.- y 2) U\$S 35.853. Inscriptas: 1) T° 25 F° 481 N° 56.720 de fecha: 08/07/96 y 2) T° 37 F° 57 N° 4.403 de fecha 21/01/99. Mismas

inhibiciones que los dominios anteriores. Embargo: de fecha: 05/06/00. Aforo N° 46254. Expte. N° 43/00. Monto: U\$S 6.132,22.- Carátula: Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejec. Juzg. Federal N° 2 de Santa Fe. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 17- 00- 175.006/0001-5. Avalúo Fiscal: \$ 57.067,79. API: informa deuda al 16/04/07: \$ 6.334,29, y de Apremios: \$ 1.060,20.- La Comuna de María Susana informa al 09/04/07: deuda por tasas de servicio: \$ 2.811,05. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: Se trata de un lote de terreno de 12,50m. de frente sobre calle pavimentada, por 45m. de fondo. Hay un galpón que cubre todo el terreno, con techo parabólico de chapas y paredes de bloques de cemento, piso de cemento alisado y portón corredizo de chapas. Tiene alrededor de 20 años de antigüedad y se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado por los fallidos. Base Para Esta Subasta: \$ 212.216,28.- Condiciones De La Subasta: Los inmuebles saldrán a la venta con las bases establecidas: 1°) para los dos primeros inmuebles: Dominio N° 31.371 F° 1070 Bis T° 140 Impar y Dominio N° 65.476 F° 979 T° 195 Impar: la base de \$ 326.849,40. De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una nueva subasta con la base reducida del 25% o sea \$ 245.137,05.- 2°) Para este último inmueble: Dominio N° 22.541 F° 756 T° 131 Impar: la base de \$ 212.216,28. De no haber postores y luego de una espera prudencial se realizará una nueva subasta con la base reducida del 25% o sea \$ 159.162,21.- En caso de fracasar las subastas por falta de postores en las bases indicadas, se realizará en otro acto, la tercera subasta en fecha y bases a determinar por el Banco de la Nación Argentina. El que resulte comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña en el acto del remate a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero del 3% y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda; todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos y/o tasas que graven los bienes estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Establécese un régimen de visitas de los bienes a subastar, durante dos días previos al remate en horario de comercio. Todo lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley.- Documentos de los fallidos: DNI N° 11.177.913 y DNI N° 6.275.614. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero, calle Eva Perón 1019 Tel. 03401-422.699- Cel. 03401- 15646760. San Jorge, 04 de Junio de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□15238□Jun. 21 Jun. 27

---

POR:

SUSANA RITA FASSETTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 11 y 13 - Folio 81 - Año 2003 (Hoy acumulado y recaratulado "Alasino, Marta del Carmen contra Otros sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 11 - Folio 81 - Año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se ha ordenado que la Martillera Pública Susana Rita Fassetta, Matrícula N° 284, C.U.I.T. N° 24-10243664-4, proceda a la venta en pública subasta el día 3 de Julio de 2007 a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 30 de la Ciudad de Sastre (S.Fe), la mitad indivisa del inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta, con la base de \$ 51.263,44 (50%) del avalúo fiscal para el pago del impuesto inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 38.447,58 y en el

último término sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble a saber: "Una fracción de terreno con todo lo allí edificado, clavado y plantado que la constituye la parte Este de la manzana o cuadrado de terreno ubicado en el Barrio denominado Barberis en los suburbios al Sud del Pueblo Sastre, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe, y que es parte en su extremo Sud-Oeste del lote o cuadrado N° 49 de la colonia Sastre, manzana que lleva el N° 14 del plano del agrimensor Horacio S. Druetta, se designa como lote N° 1 y cuya fracción mide: 21,65 metros de frente a los rumbos Norte y Sud; por 31,60 metros de fondo y contrafrente al Este, equivalente a una superficie total de 684,14 metros cuadrados; lindando: al Norte, con calle H. Novatti de Sastre, al Este calle J.B. Iturraspe, al Sud lote "2" de su plano anteriormente citado, que se reservan los vendedores y al Oeste con más terreno de su manzana citada. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-03-00-159808/0001-0. Registrado el 07-07-1993 al Tomo 198 Par - Folio 610 - Número 45.116 - del Registro General de Santa Fe.- Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 031148 de fecha 28-03-2007, que el demandado es titular dominial del inmueble, no registra inhibición, registra hipotecas N° 55.472 - Folio 785 - Tomo 13 de U\$S 45.000 y N° 72.264 - Folio 577 - Tomo 22 de U\$S 15.463 y embargos N° 023769, de fecha 18/03/04, monto \$ 231.898,12 y N° 023768, de fecha 18/03/04, monto \$ 95.939,49 de estos autos. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida N° 12-03-00-159808/0001-0, con una superficie de 684,14 metros cuadrados de terreno y una superficie cubierta de 670 metros cuadrados. Informa el A.P.I. que el inmueble adeuda por Impuestos la suma de \$ 10.963,97 al 02-05-07. Informa la Municipalidad de Sastre, que el inmueble adeuda la suma de \$ 3.132,03 por Tasas de Servicios Públicos y en concepto de Obra de Cloacas \$ 3.661,51 y por Mantenimientos de Obra \$ 768,44 al 12-04-07. Informa la señora Oficial de Justicia de Sastre (Sta. Fe) que al realizar la medida ordenada constata: que el inmueble se encuentra ocupado por la atendiente en su carácter de adquirente por subasta de la mitad indivisa, inscrita en el registro de la propiedad bajo el N° 56.524 - Folio 741 - Tomo 239 Impar, sección propiedades, Dpto. San Martín conforme documentación que me exhibe en este acto. Presenta las siguientes mejoras: un galpón con techo zinc parabólico, con cabriadas de hierro, paredes de ladrillo premoldeado y parte lozetas, puerta de entrada a calle Novatti de hojas de vidrio y aluminio, ventanales vidriados, dentro, una pared formando una barra, piso de mosaicos, contiguo un salón, piso de hormigón, dentro del mismo tinglado, 3 ventilúz, un portón de 2 hojas que da al patio, otro portón corredizo y una puerta de aluminio con vidrio que da a la calle Iturraspe, patio tapialado y un portón en su frente sobre calle Novatti de 2 hojas todo en aparente estado de conservación bueno. Explica la dicente que demolió una pared por lo que los 2 salones existentes en anterior constatación queda solo uno. Vereda de lozetas de canto rodado una parte de hormigón, calle Novatti posee asfalto y calle Iturraspe de tierra. Constituye aproximadamente la superficie cubierta unos 315 metros. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe y el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en su domicilio legal de calle Eva Perón 1747 de la ciudad de San Jorge (S.Fe), teléfonos 03406 - 480484 - Celulares 03406-15646581 y 15642203 - San Jorge, 11 de junio de 2007. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

POR

SUSANA RITA FASSETTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados: NORBERTO y DIEGO PAOLINI S. H. Y OTROS (C.U.I.T. N° 20-17104634-4 y 20-21642018-8) sobre Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. N° 120, Folio 122, Año 2004, se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Susana Rita Fassetta, Matrícula N° 284, C.U.I.T. N° 24-10243664-4 proceda a la venta en pública subasta el día 03 de Julio de 2007 a las 11,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), los bienes muebles y un automotor denunciados en autos y que saldrán a la venta Sin Base y al Mejor Postor; a saber: LOTE PRIMERO: a) Una cosechadora en desuso marca ARAUS; b) Un arado de ocho surcos; c) Una rastra común sin marca y d) dos rolos sin marca. LOTE SEGUNDO: Un automotor dominio "WTP 114", marca FIAT, tipo CAMION, modelo 673 N - Año 1977, motor marca DEUTZ, número motor: SL705777, marca chasis FIAT, número de chasis FIAT-673N-B11977.- Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional San Jorge N° 1 al 02-05-2007, que el rodado se encuentra a nombre de los fallidos y los titulares se encuentran con Inhibición Concursal; y el rodado No Posee: Usufructo, leasing u otras medidas; Guarda habitual; Medidas cautelares; Prendas; Denuncias de Ventas; Denuncias de Compra; Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación; Otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones; Certificados de dominio vigente y Trámites pendientes.- Informa el A.P.I que el automotor antes descripto figura como patente no existente.- Informa la Actuaría del Juzgado de San Jorge (S. Fe), Dra. Patricia Laura Mazzi, que al realizar la medida ordenada, y al constatar los bienes de los fallidos que se detallan a saber: Una estructura de cosechadora marca ARAUZ, la misma se encuentra en estado de abandono, semidestruida, en estado de deterioro y para decomisar, solamente presenta estructura de cabina, parte trilladora y la transmisión, sin motor ni ruedas.- Dos rolos, una estructura de arado y una rastra.- Todo en estado de abandono y destrucción.- También se constata la unidad automotor: Camión marca FIAT, modelo 673N, dominio WTP 114, motor marca DEUTZ, N° SL705777-673N-13-B-11977, color cabina blanca, caja vaquera de 4 metros de madera pintada de azul, con cubiertas delanteras marca Good Year, traseras Pirelli, velocímetro sin funcionamiento con kilometraje de 121, le falta espejo retrovisor del lado conductor, sin baterías, ni luces.- En este estado se procede a darle arranque tirado por un tractor, poniéndose en funcionamiento.- Se hace saber que los bienes se subastarán en las condiciones en que se encuentran, y los interesados podrán revisar el Camión el día 2 de Julio de 2007 de 15,00 a 18,00 horas en el domicilio donde se encuentra el bien depositado judicialmente, sito en la calle J. B. Iturraspe 1175 esquina Hugo Novatti de la ciudad de Sastre (S. Fe).- El o los compradores deberán abonar al contado con dinero efectivo en el acto del remate el importe que resulte del precio de venta, la comisión de ley al Martillero del 10% y/o mínimo de ley 7547, de no lograrse éste, el impuesto a la compraventa y el I.V.A. si correspondiere.- Se hace saber que correrán por cuenta del comprador las patentes únicas de vehículos y/o multas que graven al automotor a subastar, a partir de la fecha de la toma de posesión.- Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera, teléfono 0406-80484 - Celulares 03406-15646581 y 15642203. San Jorge, 7 de junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 15217 Jun. 21 Jun. 27